Comunicado 488

Campañas contra discriminación por VIH, solicita Congreso a STYFE y COPRED

- *Entre 2011 y 2017, CONAPRED analizó un total de 334 casos de presuntos actos de discriminación hacia personas que viven con VIH-SIDA*

22.02.23 El pleno del Congreso local exhortó a las personas titulares de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (STYFE) y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), a implementar de manera conjunta una campaña permanente para prevenir la discriminación en centros de trabajo y concientizar sobre los derechos laborales de las personas que viven con VIH.

La diputada Esperanza Villalobos Pérez (MORENA) consideró que es urgente inculcar en la sociedad una cultura de la no discriminación y la integración digna de todas las personas, siendo parte de este eje el trabajo para las personas que viven con VIH y laboran en la capital del país.

Y que, agregó, son víctimas o corren el riesgo de serlo, de discriminación laboral, derivado de causas como el estigma, la desinformación y también los prejuicios, por lo que es importante redoblar esfuerzos en el trabajo de la sensibilización, concientización, prevención y eliminación de la discriminación.

"A pesar de que el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que nadie puede ser discriminado en nuestro país por su condición de salud, aún persisten un fuerte estigma y discriminación hacia las personas que viven con VIH en los centros laborales, impidiendo que puedan formar parte de una plantilla laboral, a pesar de cumplir con todos los requisitos y demostrar aptitudes necesarias para obtener un trabajo", afirmó.

La legisladora refirió que entre 2011 y 2017 el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) analizó un total de 334 casos de presuntos actos de discriminación hacia personas que viven con VIH. En su mayoría, las personas que viven con VIH/SIDA fueron discriminadas en el trabajo (40 por ciento de los casos) y en el ámbito de la salud (33 por ciento). Principalmente, se vulneró su derecho al trato digno (58 por ciento de los casos), al empleo (36 por ciento) y a la salud (29 por ciento).

--oOo--